

Proyecto de declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar beneplácito a Santiago del Estero por ser la primera provincia productora de algodón por séptimo año consecutivo y la primera en producción ganadera en el NOA.

Ricardo Daives
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Sr. Gobernador Dr. Gerardo Zamora en su mensaje anual, el día 27 de abril de 2024, expresó:

“Con respecto al Algodón, somos por séptimo año consecutivo la provincia con mayor cantidad de hectáreas y volumen producido del país, con 184.000 hectáreas cultivadas y 340.000 toneladas, de producción, incrementado este año en un 25 %, llegando a 230.500 hectáreas.” “La ganadería con 15.900 establecimientos entre grandes, medianos y pequeños productores, representa hoy un stock de 1.205.000 cabezas. Se ubica en el 1° lugar en el NOA, pese a que, bajo las consecuencias climáticas de los tres últimos años, se redujo en 300.000 cabezas. La faena del último año fue de 215.000 cabezas, con un 49% para consumo interno y el 51 % destinado a exportación, ya que la provincia es acreedora de un cupo de 599 toneladas de cuota Hilton.”

Santiago del Estero hoy se constituye como una importante provincia productora que aporta divisas a la nación. Esta tendencia que se viene sosteniendo desde hace varios años, la coloca en primer lugar en producción de algodón a nivel nacional y primera en la primera en producción ganadera en el NOA.

Por lo anteriormente expresado, solicito el acompañamiento de esta Honorable Cámara de Diputados para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Ricardo Daives
Diputado Nacional